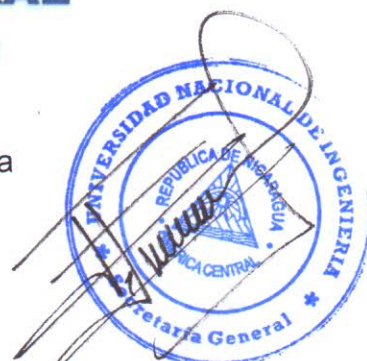


Universidad Nacional de Ingeniería  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Managua, Nicaragua



A: Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería

De: MSc. Ing. Freddy Marín Serrano – Secretario General UNI

Ref: **Sesión Ordinaria # 19-2018, salón B2. Edificio Rigoberto López Pérez del Recinto Universitario "Simón Bolívar".**

Fecha: 26 de noviembre, 2018

Estimados miembros de la comunidad universitaria UNI:

Saludos afectuosos y los mejores deseos de éxitos en sus labores en pro del desarrollo de la UNI y por Nicaragua. Estaremos compartiendo los principales acuerdos del Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería, con el propósito de informar acerca del quehacer institucional y en fiel cumplimiento con lo establecido en la ley 89, Normas Técnicas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de la Republica, Estatutos, Normativas y Reglamentos de la UNI, en lo referido a la transparencia y mantener informada a la comunidad universitaria.

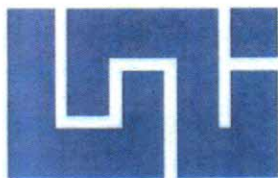
Los acuerdos de la sesión ordinaria # 19-2018 realizada el lunes 26 de noviembre en el salón B2 del edificio Rigoberto López Pérez del recinto universitario "Simón Bolívar", son los siguientes:

**ACUERDO NÚMERO 1: NORMATIVA DE USO DE VEHÍCULO**

Después de múltiples sesiones de discusión y aportes por parte de autoridades universitarias, miembros de los gremios sindicales y representantes estudiantiles, el Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad la **Normativa de Uso y control vehicular – UNI** con el propósito de identificar y regular el uso del parque vehicular, que redunde en ahorro, eficiencia y uso adecuado, así como disminuir la depreciación de los mismos. Este es un paso trascendental no solo en el uso y manejo de los recursos, sino que también en la identificación y promoción de la identidad institucional a través de la flota vehicular institucional.

**ACUERDO NÚMERO 2: REPROGRAMACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA Y DE LAS ASAMBLEAS FACULTATIVAS.**

En vista de las dificultades en el desarrollo de las actividades académicas en la UNI y que el segundo semestre se desarrollará hasta el próximo año, y considerando que para que se pueda rendir cuentas de todas las funciones universitarias (docencia, investigación, extensión y gestión universitaria), es necesario tener finalizado los dos semestres académicos del año lectivo 2018, razón por la que el Consejo Universitario aprobó la **Reprogramación de las Asambleas**



**Universidad Nacional de Ingeniería**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**Managua, Nicaragua**

***Facultativas a más tardar el mes de marzo en el año 2019 y la Asamblea General Universitaria a más tardar en abril del mismo año.***

Esta decisión está sustentada en la necesidad de disponer de la información del año lectivo 2018 para poder rendir informe integral de los avances y dificultades enfrentadas para la toma de decisiones adecuadas en el futuro.

Agradecemos los aportes de todos los representantes en el Consejo Universitario que aportaron y brindaron su respaldo a la reprogramación de las asambleas que servirán como referente de que hacer en el año 2019 – 2020.

**ACUERDO NÚMERO 3: CALENDARIO ACADEMICO 2019**

También, el honorable Consejo Universitario estuvo deliberando de manera intensa acerca del funcionamiento de la Universidad para el próximo año priorizando en la planificación la calidad académica, la pertinencia, los intereses y avances en el proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes, así como la realización de los distintos proyectos de investigación y extensión, de cara a beneficiar a la sociedad nicaragüense. En tal sentido se acordó aprobar el calendario académico 2019, que posibilita la realización del segundo semestre 2018, el desarrollo del primero y segundo semestre del año lectivo 2019 para los Recintos Universitarios RUSB y RUPAP, así como ratificar el calendario académico en las sedes regionales (Estelí y Juigalpa) y en el Programa UNI – IES, de acuerdo a sus particularidades.

El Calendario Académico 2019 refleja las actividades académicas y administrativas, así como los días a cuenta de vacaciones y feriados nacionales, considerando de manera especial los excelentes aportes de los representantes estudiantiles de ambos recintos universitarios.

Finalmente, los invitamos a visitar el sitio web [www.uni.edu.ni](http://www.uni.edu.ni) y las redes sociales, en especial, <https://www.facebook.com/UNIdeNicaraguaOficial> para que amplíen la información referida en esta CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

